



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que, DIARIO EL NACIONAL**, con domicilio en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, se apresta a conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, su labor informativa promueve espacios orientados al fortalecimiento de un ejercicio profesional responsable y ético, evidenciado en la cobertura del acontecer nacional e internacional en un contexto objetivo, pluralista y veraz;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la gestión de comunicadores comprometidos, con amplia visión social e identificados con la misión de proyectar nuevas condiciones y realidades en función del desarrollo integral de la patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

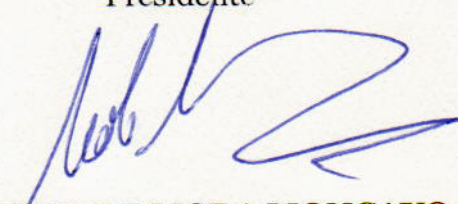
ACUERDA:

SALUDAR a los directivos, profesionales y colaboradores de **DIARIO EL NACIONAL**, domiciliado en la ciudad de Machala, provincia de El Oro, motivado en la celebración de su **QUINCUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Píchincha, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Procretario General Temporal